

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

NUMERO DE PERMISO
398
FECHA
24/08/2016
ROL S.I.I
256-21
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 8062 de fecha 07/07/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2° de la Ley N° 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino LAGO RINIHUE
 N° 346 Lote N° 174 Manzana ----- Sector LAGOS DE CHILE
URBANO Zona H2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAVARRETE MUÑOZ MAURICIO DEL TRANSITO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CLERC FRAY PEDRO MARCELO	

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	200	D.F.L. N°2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
PISO 1	HABITACIONAL	C4	38,40	4.653.504	
TOTALES			38,40	4.653.504	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			79,36		

3.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		4.653.504
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		69.803
DESCUENTO	50%	34.902
TOTAL A PAGAR		34.901
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 5398652 FECHA 23/08/2016	

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Este permiso tiene un 50% de descuento del cobro de los Derechos Municipales, avalúo fiscal sobre 400 UF, según Título I Art. 2° inciso final de la Ley 20.898.

JAG / JCY / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES